

VII TRIATLÓN GUARDAMAR

30 OCTUBRE 2022

OLÍMPICO

1500 M NATACIÓN
34,72 KM BICI
9,18 KM A PIE

SPRINT

750 M NATACIÓN
17,36 KM BICI
4,68 KM A PIE



WWW.TRIATLONGUARDAMAR.ES

VII TRIATLÓN GUARDAMAR

Guardamar del Segura, domingo 30 de octubre de 2022

El Triatlón Guardamar, es una prueba de triatlón auspiciada por la **Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana**, que se celebra en Guardamar del Segura (Alicante).

DISTANCIAS

OLÍMPICO

1.500 m natación (2 vueltas) + 34,72 km ciclismo (4 vueltas) + 9,18 km carrera (6 vueltas).

SPRINT

750 m natación + 17,36 km ciclismo (2 vueltas) + 4,68 km carrera (3 vueltas).

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. El número máximo de participantes estará limitado a 500 triatletas, repartidos entre las 2 modalidades.
2. La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana.
3. El organizador de la prueba es el **CLUB DARTH BIKER**.
4. Los y las participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos.
5. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.
6. Está permitida la participación de paratriatletas en modalidad Sprint. Previamente será necesario contactar con la organización.
7. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. Se podrá recoger la bolsa-dorsal de otra persona siempre que se presente fotocopia del Documentación Nacional de Identidad acompañada de un documento firmado por él mismo a nombre de la persona que lo recoja.
8. Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el **Reglamento Federación Española de Triatlón** y conocer el circuito.
9. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.

10. Está totalmente prohibido el arrojar basura en cualquiera de las pruebas, este motivo incluirá la expulsión de la prueba, ya que es deseo de los organizadores el máximo respeto con el medio ambiente.
11. Ningún triatleta podrá recibir ningún tipo de asistencia, mientras este celebrándose la carrera, ni ser acompañado por nadie durante ningún tramo de la prueba (tampoco en la entrada a meta) pudiendo ser descalificado.
12. Esta permitido ir a rueda, pero no entre triatletas de diferente sexo.
13. No estará permitido el uso de bicicletas de montaña (BTT) en el segmento ciclista.
14. Estará prohibida la entrada a meta acompañado, pudiendo ser causa de descalificación.
15. Cada atleta participa bajo su responsabilidad y se presupone que con la condición física imprescindible para no poner en riesgo su salud.
16. Habrá los siguientes tiempos de corte:
 - Finalización de natación, dependiendo de la modalidad, siendo 25 min. para el Sprint y 45 min. para el Olímpico.
 - Inicio segunda transición (primer segmento + transición1 + segundo segmento), dependiendo de la modalidad, siendo 1 hora y 30 min. para el Sprint y 2 horas y 30 min. para el Olímpico.
17. Los participantes otorgan a Club Darth Biker, productores del evento, el derecho, permiso y autoridad para utilizar, sin recibir ninguna compensación, su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el Evento por el Productor del Evento, sus afiliados o contratistas, y/o los medios de comunicación, en cualquier fotografía, cinta de vídeo, CDs, DVDs, transmisión, teledifusión, podcast, emisión por Internet, grabación, película, publicidad comercial, material de promoción, y/o cualquier otra grabación de este Evento para cualquier propósito.
18. Queda terminantemente prohibido la inscripción el día de la prueba.

El participante deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.).

El organizador dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba. El organizador se reserva el derecho de modificar cualquier punto de este reglamento si lo considera necesario hasta 48 horas antes de la salida. Es obligación del participante revisar el Reglamento en las últimas 48h antes de la salida para ser conocedor de los posibles cambios de horarios o normativas que pudieran realizarse.

NOTA: En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes. En este caso, deberán llamar al teléfono de la Federación, 96 315 64 44, antes de una semana en caso de accidente o de 24 horas si es de urgencia, solicitando el correspondiente parte de accidentes.

CATEGORÍAS

Categoría absoluta masculina y femenina y además las siguientes categorías:

ABSOLUTA	
JUVENILES	Nacidos entre: 2005-2006
JUNIORS	Nacidos entre: 2003-2004
SUB-23	Nacidos entre: 1999-2002
VETERANOS I	Nacidos entre: 1973-1982
VETERANOS II	Nacidos entre: 1963-1972
VETERANOS III	Nacidos entre: 1953 y 1962
VETERANOS IV	Nacidos entre: 1952 y anteriores
PARATRIatlÓN	

LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. Salida desde el agua en la Playa Centro de Guardamar.
2. Transición en Avenida Cervantes, junto al Polideportivo Guardamar.
3. Avituallamiento en carrera y en meta.
4. La zona de recepción y recogida de dorsales será en el Polideportivo de Guardamar.
5. La Meta, entrega de premios y duchas estarán en la zona del Polideportivo de Guardamar.

INSCRIPCIONES A LA PRUEBA Y CHIPS

1. Se realizarán de forma exclusiva a través de la página web de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana, mediante tarjeta bancaria en el TPV virtual habilitado (www.triatlocv.org/inscribete).

2. Plazos y cuotas de inscripción referidas a triatletas federados en triatlón. Los no federados deberán abonar **13€** adicionales en concepto de licencia de un día.

- 1er plazo: desde miércoles 24/08 al 14/09 a las 23:59
 - Olímpico: 40€
 - Sprint: 28€
- 2º plazo: desde 15/09 a las 0:00 al 05/10 a las 23:59
 - Olímpico: 45€
 - Sprint: 32€
- 3er plazo: desde 06/10 a las 0:00 al 26/10 a las 23:59
 - Olímpico: 50€
 - Sprint: 36€

3.El plazo de inscripción finaliza el día 26 de octubre de 2022 inclusive o alcanzado el límite de 500 inscripciones en total (sprint + olímpico).

4. Anulaciones.

- Hasta 17/10/22: devolución del 50% de la cuota de inscripción
- A partir del 18/10/22: sin devolución

5. La lista de inscritos podrá consultarse en: www.triatlocv.org

6.La recogida del chip se realizará el mismo día de la prueba. Todo participante que no disponga de chip amarillo en propiedad (o que no lo lleve a la prueba) deberá pagar en la carpa de cronometraje 3€ en concepto de alquiler. También se puede adquirir a un precio de 20€. En ambos casos se podrá abonar al formalizar la inscripción o el mismo día de la prueba. El chip alquilado se devolverá al finalizar la prueba.

TROFEOS

Trofeo o medalla a los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada una de las distancias y categorías.

HORARIOS

7h00: Inicio entrega de dorsales.

7h15: Apertura de área de transición y control de material.

8h15: Cierre del área de transición.

8h30: Inicio de SALIDA OLÍMPICO masculino

8h32: SALIDAS OLÍMPICO femenino

8h40: Inicio de SALIDA SPRINT masculino

8h42: SALIDA SPRINT femenino

Al finalizar el evento, entrega de trofeos

PLAN PREVENTIVO COVID 19

Debido a la situación sanitaria actual no existen medidas de actuación frente a la COVID-19 y se mantendrán tal cual siempre que las condiciones sean similares a las actuales el día del evento deportivo. Las condiciones o medidas podrán ser modificadas siempre que las condiciones en la fecha del evento no sean similares a las de la apertura de inscripciones, con la finalidad de salvaguardar la salud de voluntarios y participantes. Es

conveniente revisar el Reglamento una semana antes del evento, ya que se detallarán las medidas correctoras necesarias para realizar un evento seguro.

CONDUCTA DE LOS DEPORTISTAS

Consultar el apartado 2 CONDUCTA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS del [Reglamento Federación Española de Triatlón](#).

RECLAMACIONES Y APELACIONES

Consultar procedimiento de reclamaciones y apelaciones recogido en el apartado 12 RECLAMACIONES Y APELACIONES del [Reglamento Federación Española de Triatlón](#).

POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES

1º.- Hasta el 14 de marzo de 2020 el hecho de la cancelación de una prueba por la pandemia COVID era un hecho que podríamos considerar imprevisible y, por lo tanto, mediar un supuesto de fuerza mayor.

2º.- Desde el 14 de marzo de 2020 el hecho de la cancelación de una prueba por la pandemia COVID no es un hecho que podríamos considerar imprevisible y, por lo tanto, sería cuestionable plantear que media un supuesto de fuerza mayor.

3º.- La totalidad de las pruebas deportivas, en plena situación de la pandemia COVID, pueden llegar a celebrarse -o no- quedando ello determinado en muchos casos por las disposiciones normativas vigentes dictadas por las autoridades competentes y/o por el régimen de autorizaciones o permisos precisos para su celebración a ser concedidas/os.

4º.- Se debe facilitar a las personas participantes la totalidad de información en el proceso de contratación de los servicios de participación en una prueba deportiva. La aportación de información por el organizador debe ser clara y concisa, y figurar de forma accesible y entendible.

La información debe ser facilitada antes de la inscripción en la prueba y debe ser aceptada por la persona que se inscribe como parte de las condiciones de contratación en el evento. Debe tenerse presente, además, que la participación en competiciones genera un contrato que se considera afecto a las normas de consumidores y usuarios en el marco de la relación organizador & participante.

5º.- Si la prueba se celebra con normalidad, la política de cancelaciones de inscripción y devolución de cuotas de participación debe ser la generalmente establecida, es decir:

a.- si existe seguro de cancelación / devolución de la inscripción, se estará a lo pactado en el citado contrato de seguro.

b.- si no existe seguro de cancelación / devolución de la inscripción, se estará a las condiciones fijadas por el organizador y comunicadas a las personas participantes antes de inscribirse (y aceptadas por éstas).

6º.- Si la prueba no se celebra de forma injustificada por decisión del organizador, cuando menos éste deberá devolver el total de las cantidades percibidas en concepto de inscripción. Debería profundizarse en el concepto de no celebración de forma injustificada dado que algunos organizadores acaban por no llevar a cabo la prueba si no se alcanza algún dato objetivo (por ejemplo: poco beneficio o pérdida al no disponer de participantes conforme a sus expectativas, falta de subvenciones o patrocinios, etc). En todo caso, en tales supuestos, la posibilidad de no celebración por tales motivos debe reflejarse en la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona participante. Debe tenerse presente que, si se fija un no retorno de todo el importe satisfecho, estamos ante cláusulas o estipulaciones abusivas que se consideran nulas y se tienen por no puestas conforme a las normas de consumidores y usuarios que son de aplicación a las pruebas deportivas.

7º.- Si la prueba no se celebra de forma por causa COVID, debe estarse a la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona participante, de tal forma que las cláusulas o estipulaciones abusivas se consideran nulas y se tienen por no puestas conforme a las normas de consumidores y usuarios que son de aplicación a las pruebas deportivas. Se entiende que es válido que, en tales casos, la persona participante pueda optar entre:

- (i) reserva de la cuota de inscripción para posteriores fechas del evento e incluso ediciones;
- (ii) devolución de la cuota de inscripción que bien pudiera entenderse que debe ser íntegra, es decir, de la totalidad del precio abonado. En este caso, si el organizador proyecta aplicar una compensación sobre el precio abonado de costes organizativos en los que ha incurrido pese a la suspensión del evento por causa del COVID, debe advertirlo de forma expresa en el apartado de la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona participante.

8º.- En las condiciones de las pruebas deportivas es importante hacer mención a que el organizador o titular del evento no es responsable de eventuales otras contrataciones de servicios de desplazamiento, alojamiento, etcétera en que incurra una persona que se inscribe en un evento en el bien entendido caso de que la prueba no se celebre, o se celebre en fechas u horas distintas a las inicialmente programadas. Se debe señalar de forma expresa que tales contrataciones se realizan a riesgo y ventura del participante, quedando el organizador exonerado de toda responsabilidad,

9º.- En las condiciones de las pruebas deportivas es importante hacer mención a que las mismas podrán llegar a sufrir alteraciones en cuanto a todos los aspectos inicialmente presentados (horarios, recorridos, distancias, formatos, etc) y ello cuando así lo determine el organizador o la autoridad deportiva o administrativa de forma motivada. En tales casos el participante no podrá aducir la existencia de un incumplimiento del contrato de participación en prueba deportiva no exigir la devolución ni de todo ni de parte de la cuota de inscripción.

CIRCUITOS

Natación:



Carrera a pie:



Ciclismo:

